LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 02/2020 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL
ID N° 379.185

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

Orden de Servicio N° 2982

Referencia: Contrato N°: 22/2020 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DELSNPP-PLURIANUAL"

Ubicación: C.T.F.P. – PJ SAN LORENZO, Departamento Central, Paraguay.

Dirección: Destacamento Cazal Nro. 241, Ciudad de San Lorenzo.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay; en el asiento del SNPP C.T.F.P. - PJ, sito en la calle Destacamento Cazal Nro. 241, Ciudad de San Lorenzo, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 8:00 Hs, se constituyen por una parte el Arq. JAVIER BENEGAS, Fiscal de Obras del SNPP en representación de la **CONTRATANTE;** y el Señor **ADOLFO ARTUNDUAGA ALARCÓN** en representación de la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.** denominada en adelante como la **CONTRATISTA,** con RUC N 80086833-1, adjudicataria de la Obra correspondiente a **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP-PLURIANUAL",** (Orden de Servicio **N°: 2982** - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES) convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional", a los efectos de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DELSNPP-PLURIANUAL",** en cumplimiento con el **Contrato N°: 22/2020,** entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL** y la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.,** en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES"**

La Fiscalización de Obras, luego de la inspección y verificación de los trabajos, comprueba y certifica que los mismos se ejecutaron de acuerdo a las planillas de cómputo métrico, presupuesto y especificaciones técnicas, y procede a elaborar la presente Acta de Recepción Definitiva de Obras, referente al **Contrato N°: 22/2020.**

Habiendo la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.** cumpliendo con el Contrato, se procede a la Recepción Definitiva por parte de la Fiscalización de Obra, dando de esta forma cumplimiento de las condiciones y exigencias del referido contrato.

Siendo las 09:00 horas, y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto, firmado por las personas nominadas al inicio del presente **Acto de Recepción Definitiva**

de Obra en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SEPROPAR S.A

Ing. Adolfo Artunduaga
SEPROPAR S.A.

Arq. Javier Benegas
Fiscal de Obras SNPP